



AMITS

ASSOCIACIÓ DE MESTRES INDUSTRIALS  
I TÈCNICS SUPERIORS

Tengo un amigo desolado, lo cual no es frecuente es esta época del año. El motivo es la Ley de Colegios Profesionales que ha aprobado el Govern de Catalunya al Parlament. En esta Ley se dice lo siguiente: *....frente de la regulación preexistente que contemplaba sólo el régimen de los colegios profesionales, esta Ley ha considerado conveniente ampliar el horizonte regulador a las profesiones tituladas en general, caracterizando como tales aquellas que requieren, para su ejercicio, la posesión de un título universitario.*

Las empresas no tendrán profesionales, solo los universitarios serán profesionales, ya no podremos llamar al profesional que nos repara las cañerías, antes llamado fontanero, ni al electricista. Ya no se estudiará Formación Profesional, vamos bien, ¡esto es progreso!

Resulta que, según dicha Ley, sólo son profesionales los titulados universitarios. Mi amigo, un buen Maestro Industrial, un buen y solicitado “tornero”, ya no es un profesional. El pobre tiene una crisis de identidad. ¿Se ha convertido en un simple currante? El estaba muy satisfecho de ser un profesional, un buen profesional. Pero eso se pretende reservar solo a los universitarios. Es desolador ciertamente, ya que se entiende, ordinariamente, y con razón, por profesional aquella persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación, que no es un aficionado. Y eso de debe aplicar a cualquier persona, sean cuales fueren sus estudios.

Señores políticos, por favor, que no les den gato por liebre, que no se les estropeen las cañerías, si no tendrán que llamar al “profesional universitario fontanero” y les va a cobrar más que el que sabe, eso si, vendrá con corbata.

Antonio Rodríguez Arenas  
Presidente de la Asociación de Maestros Industriales y Técnicos Superiores  
<http://www.ami-ts.org>  
Teléfono: 678 012 777